

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

RAD: 1100140030 55 **2021 00425 00**

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO

DEMANDANTE: BANCO COOMEVA S.A.

DEMANDADO(A): GUSTAVO ALBERTO ROSAS ROMERO.

Agréguese a los autos el certificado de tradición del vehículo identificado con placa **FPZ371**, que da cuenta del registro del embargo de las medidas decretadas por este Despacho.

ENTIDAD		LIMITACION	ESTADO	FECHA EXPEDICION
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL		EMBARGO	INSCRITA	17/11/2020
JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL		EMBARGO	INSCRITA	28/06/2021

FECHA INSCRIPCION		ACREEDOR	ESTADO
29/04/2019		BANCO FINANINDINA S.A. BIC	INSCRITA

DOCUMENTO	NOMBRE	DESDE
Cédula Ciudadanía 80216707	GUSTAVO ALBERTO ROSAS ROMERO	29/04/2019

DOCUMENTO	NOMBRE	DESDE	HASTA

Observaciones

No obstante, previo a decretar la aprehensión se advierte que deberá la parte actora prestar caución de que trata el art. 595 del C.G.P. por la suma de \$15.000.000.

Adicional, como quiera que no se encuentran habilitados y/o autorizados parqueaderos por el Consejo Superior de la Judicatura para los vehículos que son objeto inmovilización, la parte actora señale la dirección del

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

parqueadero o lugar al que debe ser conducido el automotor al momento de su captura.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ef1f72460ef9a0600351e032cb70e9b512725d628aca42cb242ede5c1fe2f6d**

Documento generado en 24/01/2023 07:53:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>